

Expediente: 645/00-I1
Carátula: BRITO RENE ANTONIO Y OTROS C/ OSCAR PAIS Y ANA PETERSEN S.H. (TRANSPORTE MITRE) Y OTRO S/COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE AMPLIACION DE EMBARGO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CASTELLANO, OSCAR DANIEL-ACTOR
90000000000 - CRUZ, ADOLFO RAIMONDO-ACTOR
90000000000 - CRUZ, JUAN JESUS-ACTOR
90000000000 - DIAZ, AURELIO RAIMUNDO-ACTOR
90000000000 - DIAZ, MARTIN CLAUDIO-ACTOR
90000000000 - GALLARDO, JOSE ALFREDO-ACTOR
90000000000 - GONZALEZ, JORGE-ACTOR
90000000000 - GONZALEZ, MANUEL ANTONIO-ACTOR
90000000000 - GRIMALDI, BENITO-ACTOR
90000000000 - JUAREZ, ANDRES ROBERTO-ACTOR
90000000000 - LEDESMA, JOSE DANIEL-ACTOR
90000000000 - MANCILLA, AMERICO JESUS-ACTOR
90000000000 - MANCILLA, JUAN CLIMACO-ACTOR
90000000000 - MANCILLA, MARCOS MARTIN-ACTOR
90000000000 - REA, GERONIMO JESUS-ACTOR
90000000000 - REA, MANUEL ANTONIO-ACTOR
90000000000 - VICIDOMINI, LUIS FRANCISCO-ACTOR
90000000000 - MANSILLA, DIONISIO DEL VALLE-ACTOR
27202327171 - BRITO, RENE ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 645/00-I1



H105015501514

JUICIO: "BRITO RENE ANTONIO Y OTROS c/ OSCAR PAIS Y ANA PETERSEN S.H. (TRANSPORTE MITRE) Y OTRO S/COBRO DE PESOS s/ INCIDENTE DE AMPLIACION DE EMBARGO"- EXPTE. N° 645/00-I1.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

A la presentación de fecha 04/02/25, efectuada por la letrada María Inés Mdalel, por la parte actora:

Téngase presente lo manifestado por la presentante y agréguese el oficio diligenciado que adjunta.

Atento a lo solicitado y lo requerido por el Registro Inmobiliario en Volante de Comunicación adjunto de fecha 28/01/25, habiéndose registrado la reinscripción de embargo provisionalmente, PROCÉDASE a la REINSCRIPCIÓN de los embargos preventivos trabados en los autos del título sobre los inmuebles Matrículas S-7785, S-7786, S-7788 y N-22.360, y de los que se tomaron razón en fecha 19/04/2010 (habiéndose ordenado la última reinscripción mediante oficio N°246 del 09/03/20, y del que se tomó razón en fecha 11/03/20), en forma definitiva, consignándose los datos requeridos (*Consignar N° y fecha de ingreso de la medida que ordena reinscribir*), a saber:

- Matrícula S-07785, N° 34079 en fecha 21/06/00, N° 43121 en fecha 9/06/05, N° 20876 de fecha 19/04/10, N° 13306 en fecha 19/03/15 y N° 8307 en fecha 11/03/2020.

- Matrícula S-07786 N° 34079 en fecha 21/06/00, N° 43121 en fecha 9/06/05, N° 20876 de fecha 19/04/10, N° 13306 en fecha 19/03/15 y N° 8307 en fecha 11/03/2020.

- Matrícula S-07788: N° 34079 en fecha 21/06/00, N° 43121 en fecha 9/06/05, N° 20876 de fecha 19/04/10, N° 13306 en fecha 19/03/15 y N° 8307 en fecha 11/03/2020.

- Matrícula N-22360: N° 34079 en fecha 21/06/00, N° 46154 en fecha 21/06/05, N° 20876 de fecha 19/04/10, N° 13306 en fecha 19/03/15 y N° 8307 en fecha 11/03/2020.

A sus efectos LIBRESE OFICIO al Sr. Director del Registro Inmobiliario, haciéndose constar que los mismos serán libre de derechos, autorizándose al diligenciamiento y a firmar la correspondiente minuta a la letrada MARIA INES MDALEL (MP.3851).- GGJA 645/00-I1

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.